



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0099/10/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3459

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de octubre de 2021

PRODUCTOS FORESTALES ALAMILLO, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Octubre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Productos Forestales Alamillo, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2019/048 de fecha 07 de Marzo de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-PFA-001/19** ubicado en Terreno Temporal Agrícola Fracción N69 Z4 P-3/3 Ejido Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 341.014 Metros cúbicos	13	545	557	24332870	24332882
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 34.101 Metros cúbicos	3	558	560	24332883	24332885

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	3249.374	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	02/09/2021

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarkes)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
06/09/2021	24300571	480	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.323
07/09/2021	24300572	481	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.112
08/09/2021	24300573	482	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.102
10/09/2021	24300574	483	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.113
10/09/2021	24300575	484	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.331
12/09/2021	23407309	2144	EJIDO EL PINITO	P-08-029-PIN-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	33.537
12/09/2021	23407310	2145	EJIDO EL PINITO	P-08-029-PIN-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	12.221
12/09/2021	23407343	1127	EJIDO EL PINITO	P-08-029-PIN-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	14.772
12/09/2021	23873815	2298	EJIDO EL PINITO	P-08-029-PIN-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	2.026
13/09/2021	24302981	3720	EJIDO ABOREACHI	T08027EAB001	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.072
14/09/2021	24300576	485	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.823
17/09/2021	23873821	2304	EJIDO EL PINITO	P-08-029-PIN-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	24.433
17/09/2021	24300577	486	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.103
19/09/2021	24300579	488	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.822
20/09/2021	24300580	489	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.107
22/09/2021	24300581	490	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.203
23/09/2021	24300584	493	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.832
23/09/2021	24300583	492	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.701
23/09/2021	24300582	491	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	38.931
25/09/2021	24300585	494	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.464
Total						682.028
Equivalencia de materia prima transformada						375.115

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	3624.489	METROS CUBICOS	FECHA	30/09/2021

[illegible]